Año II.—Num. 210. Sábado 20 de marzo de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Libreria de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

APOLOGIA DEL ASESINATO.

(De la *Patrie.*)

No existe en el mundo un pais, una legislacion ni un gobierno que autoricen la apologia publica del asesinato. Tampoco el derecho de asilo puede encubrir semejantes infamias, pues el derecho de asilo es para los vencidos y no para los asesinos ni sus cómplices.

Es necesario que Francia sepa lo que está pasando en Inglaterra, es menester que se entere del odioso abuso que ciertos refugiados políticos hacen de la hospitalidad de este pais.

En Lóndres se ensalza el atentado del 14 de enero, se elogia el pensamiento que lo inspirara y á los hombres que lo llevaron á cabo. En esta ocasion se establece la doctrina del asesinato de todos los reyes con una audacia que desafia todas las leyes escritas ó por escribir y que escarnece las nociones mas vulgares de la moral eterna.

Bajo el epígrafe *Carta al Parlamento y á la prensa*, acaba de imprimirse en Lóndres en nombre de la *Junta revolucionaria* un manifiesto atroz que se vende allí públicamente. ¡He aquí como empieza:

«Dos revoluciones hechas en vuestro pais la una contra la corona y la otra contra *la cabeza* de un rey, os han hecho conquistar el derecho de decirlo todo y el deber de oirlo todo tambien.»

El deber de oirlo todo! Los autores del manifiesto van con efecto á haceros oir pasiones, invectivas y sacrilegios nunca oidos hasta ahora. Escuchad, pues:

«Todo ciudadano está en el derecho de perseguir al Emperador, cada cual tiene el derecho y el deber de responder á la fuerza con la fuerza, á los cañones con revolvers, á las balas con bombas, á la metralla con fulminatos y á la guardia imperial con máquinas infernales.»

Hé aquí la conspiracion; he aquí la lucha tal como la comprenden los refugiados en Lóndres. Y á esa guardia imperial, á esa heróica guardia que se batió recibiendo su bautismo de sangre bajo los muros de Sebastopol le reservan máquinas infernales! ¿Que es esa guardia á los ojos de los autores del manifiesto? «Una inmensa máquina infernal de cien mil pistones.»

Despues viene la doctrina del regicidio espuesta en estos terminos: «No discutiremos mas tiempo el derecho de regicidio. Esto es inutil en la patria de Carlos I. Sobre este punto, los hijos de aquellos que ejecutaron á un *Capeto* nada tienen que enseñar á los hijos de los que decapitaron á un *Estuardo*. Generalmente no se discute el derecho; se echa mano de él cuando se necesita y se puede.»

Helo aquí; el regicidio es mas que una venganza, es un derecho. El Soberano de Francia no es el único indicado para el sacrificio; hay tambien otras victimas que el manifiesto designa á los asesinos.

«Por consiguiente, el húngaro puede asesinar al Emperador Francisco José; el napolitano á un Borbon; el romano ó el francés á un Bonaparte.... El asesinato político es un hecho fozoso, fatal, lógico, y por lo tanto necesario....» ¡Qué importa que las bombas inmolen á otras victimas que no sean los reyes! «¡Es ciertamente una gran desgracia que sus cómplices condecorados y asalariados, que cinco ó seis de sus gendarmes y esbirros logren pensiones por caer á su lado!»

El comite de la *Junta revolucionaria* enumera despues los hechos que señalan particularmente al Emperador Napoleon á la venganza de los italianos.

«El es quien los ha vuelto á la fuerza bajo el dominio de Pio IX, él es quien les impone el Papa, los cardenales, los jesuitas y toda esa peste negra de la cual la Ingaterra se ha desecho como si fueran lobos; el es quien ocupa militarmente su pais con sus batallones y sus baterias. ¿Acaso diez mil fusiles y cien cañones no merecen *cuatro bombas*?»

El manifiesto concluye con una invocacion á los autores del atentado del 14 de enero. Es imposible que el lirismo de la infamia se eleve á mayor altura:

«En cuanto á nosotros, desgraciadamente no podemos pretender ninguna parte en el merito de su empresa. Pero el gallo cantaria tres veces si una voz francesa no les saludase en presencia de sus jueces. Amigos desconocidos, pero á los cuales no negamos, recibid nuestro saludo! Sereis vengados! etc.»

Apresuremonos á decir que esas horribles saturnales han sublevado la conciencia pública en Inglaterra y que lord Derby ha anunciado al Parlamento que el gobierno habia sometido este odioso folleto á los magistrados de la Corona pidiéndoles su consejo sobre lo que debia hacerse.

Es triste cosa quizá que una tolerancia axagerada haya podido hacer creer á los autores de este manifiesto sanguinario que podian escribir semejantes cosas impunemente. Es preciso que en lo sucesivo se hagan imposibles escándalos de esta naturaleza. El honor de la Inglaterra y la seguridad del órden social están interesados en ello.

Todas las naciones de Europa deberian en adelante ponerse de acuerdo para prohibir no solamente las conspiraciones, sino las apológias de unos crimenes tan horribles. Si los gobiernos tolerasen por mas tiempo esas salvajes escitaciones faltarian á la civilizacion, á la moral y á los mas sagrados intereses de los pueblos.

Esto no es para ellos una cuestion de independencia nacional, sino un asunto de deber moral.—*E. B. Gullaud.*

Modesto Costa y Turell.

(*Diario de Barcelona.*)

CAUSAS

QUE ORIGINARON LA GUERRA DE LOS SEGADORES CONTRA FELIPE IV.

Con la entrada de las tropas francesas en el Rosellon y con el sitio de Salces, revolviéronse muchas veces de unas provincias á otras los tercios del monarca español Felipe IV; y con los contínuos tránsitos que hicieron por Cataluña, fué este Principado afligido con escándalos é insultos, gravámenes y cargas de alojamientos mas que ninguna otra provincia de España. Para alejar de sí los catalanes la escasez y molestia que trae siempre consigo la libertad y multitud de los ejércitos, ofrecieron cuidar solos de la defensa de sus plazas, y no perdonar gasto alguno en beneficio de su provincia, asegurando al rey de cualquiera invasion por esta parte. Así esquivaban las armas estrañas, pues tales eran para ellos los castellanos y los estranjeros que servian á sus príncipes.

Pero el amor propio del Conde-Duque de Olivares, herido profundamente con la ofensa que le hicieron los naturales del Principado, declarándose en favor del almirante de Castilla (por ser de la casa de Cabrera) cuando en 1632 ocurrieron en Barcelona desavenencias entre este y el mismo Conde-Duque, le hizo ver con dudas y celo sospechoso sus finezas. No agradeció la sangre derramada por los hijos de Cataluña en el largo y horroroso sitio de Salces; no reparó en las treinta mil y tantas vidas que peligraron delante de los muros de aquella plaza; no apreció en nada la espontánea entrega de bienes y caudales que hicieron los catalanes para sostener la guerra contra Francia; pues ni tan siquiera mero agradecimiento de parte de aquel personaje recibió el Principado de Cataluña, en cambio de los favores y sacrificios que hicieron sus habitantes.

Y en prueba de que un deseo de venganza particular ahogaba en el valido la voz de justicia debida á los catalanes, pueden leerse las cartas que dirigia el conde de Santa Coloma, D. Dalmao de Queralt, virey de Cataluña, y se verá como en varias de ellas dice: «Que tienen obligacion »los catalanes, en faltando carruaje para »trasladar lo necesario de llevar á su costa toda la paja, cebada y demas que fuese menester..... dejando los hidalgos »principales sus lechos á los soldados, durmiendo aquellos donde pudieren..... Que »si no acudiesen los gastadores catalanes, »los lleven atados y presos al campo de »Salces, usando para dicho efecto de cualquier medio, aunque fuere cruel.... Que »contínuamente salgan escuadrones de »gente catalana, repartiendo los gastos entre las iglesias, milicias y universidades, »no parándose en menudencias provinciales de réplicas con constituciones y privilegios.»

El mismo rey católico, no muy satisfecho del Principado (por haberle tratado con su natural entereza en el año de 1632, cuando fué á celebrar córtes), no apreció en mucho mas que el favorito, lo que hicieron para sostener su débil trono los súbditos catalanes. Así aparece en una carta de ocho de noviembre de 1639 en que manda á un lugar-teniente «que junto con »el marques de los Balbases ponga presos »á los diputados para aterrorizar á las provincias, confiscando ademas algunos bienes;» y en otra de 28 de febrero de 1640 dice, «que los soldados han de estar alojados en Cataluña de tal modo que sea »superior en cada lugar la gente de guerra »á la de tierra, prefiriendo la comodidad »de los soldados á cualquier otra cosa; y »que naciendo de Barcelona los daños á »las demas universidades, alojen en ella »gran copia de infantería y caballeria.» (1)

Si sosteniendo la sola *diputacion de Barcelona* doce mil infantes; si empeñándose los particulares para acudir á la guerra, y en lugar de premiarles, agradecerles tanta constancia y aligerarles del peso de tropas y contribuciones, se ponian en práctica resoluciones tan injustas que destruian todo el edificio político y libre del Principado, orillando fueros y privilegios, ¿qué tuvo de estraño el que los catalanes clamasen primero remedio para sus males, y que desoido y negado procurasen despues aplicárselo por sí mismos?

No obstante, sufria en silencio el Principado sus desastres y parecia como adormecido á vista del respeto que profesó siempre á sus monarcas, y que en aquellas épocas era tan grande, que el amor de Cataluña á sus príncipes pasó á proverbio. Empero, no faltaba quien se doliese de tanta desdicha y vislumbrase el triste porvenir de su patria, procurando sacarla del estupor en que la tenian sumida las contínuas heridas en vidas, universidades y haciendas.

En el dia 19 de febrero de 1640, que fué en aquel año domingo de Carnaval, se encontraron en Barcelona en la sala del Consejo del Ciento, tres copias impresas de un papel anónimo, titulado *El verdadero ángel de luz*. En él se ponian libremente de manifiesto los males que acarreaba á Cataluña el gobierno del Conde-Duque, no obstando privilegios, constituciones, usos ni costumbres, por mas que se hubiese jurado guardarles: se vaticinaba una guerra sangrienta y larga en el Principado, que acarrearia la de Francia, sostenida de propósito para destruir la ya exhausta Cataluña: se patentizaban, en fin, las miras fatales de los gobernantes para con aquella malhadada provincia.

Tanto atrevimiento de parte de algun buen patricio que osaba clamar en alta voz, advertencia y remedio para las calamidades que afligian al Principado exasperaron á su virey, conde de Santa Coloma, quien á los 22 del propio mes de febrero de 1640, escribió al rey católico lo siguiente: «Estando junto todo el Consejo »de Ciento, le enviaron los diputados una »embajada, sobre esta misma materia, y »allí dentro, algun mal intencionado se dejó caer tres papeles impresos; y habiendo cogido uno, de que así mismo va copia, se quedó inquiriendo y procurando »averiguar quién fué el autor, examinando los impresores y haciendo todas las »diligencias que fuesen necesarias para »castigarle, como semejante caso merece; »hasta ahora no se ha podido descubrir »nada.»

A lo que contestó Felipe IV en 28 del mismo mes, que lo habia pasado en las casas de la ciudad, pedia severa y efectiva demostracion, y que como cosa que miraba á sublevacion, y á que concurria especie de crímen de lesa majestad, se procediera sin guardar lo ritual de las Constituciones, al castigo de los que se hallaren culpados, prendiéndose desde luego al que votó se vistiesen de luto los concelleres, y á los doce que aconsejaron se quitasen las luminarias, y á los impresores de dicho papel, pues el disimulo podia producir inconvenientes y mayores daños.

Pero el autor de aquel papel que puso en alarma á toda Cataluña, y que des-

(1) Segun un documento auténtico que tenemos á la vista, los maeses de campo eran 20, y los soldados, entre mosqueteros, piqueros y arcabuceros, ascendian á 13,851, sin contar con tropas sostenidas por el Principado y cuerpos ausiliares.

tó del letargo á sus habitantes, letargo que los conducia irremisiblemente á morir entre las armas francesas, dando toda su sangre y haberes á Castilla, que solo cantaba himnos de victoria y celebraba suntuosas fiestas; aquel autor, decimos, no desmayó con tales inquisiciones, y continuó con algunos atrevidos patricios destruyendo el velo con que estaban cubiertas las envidiosas y fatales miras del Conde-Duque y de sus secuaces.

Consideran algunos historiadores efecto solo del atentado de Santa Coloma de Farnés, el motin de los segadores en Barcelona (7 de junio de 1640) y la guerra que sostuvieron los catalanes contra su rey Felipe IV; creyendo que los fatales disturbios que asolaron al Principado durante doce años, no hubieran tenido lugar si se hubiese evitado aquel dia el choque entre catalanes y castellanos.

Pero tarde ó temprano hubiera estallado la tempestad que poco á poco se fué formando por los ásperos mandatos del Conde-Duque desde el año de 1638 en los ánimos de los catalanes, inducidos por otra parte al levantamiento por las hojas y papeles volantes, que eran fruto de la prevision de algunos ciudadanos, y tambien fruto de su laudable patriotismo. Ya por si acaso las miras destructoras del gobierno de Felipe IV hubieran llegado á punto demasiado alarmante, hasta se habia pensado el modo de defender Barcelona, el baluarte mas fuerte de Cataluña, como se desprende de un documento hecho antes del 7 de junio de 1640, puesto que lo arrancó en 6 de febrero del mismo año de casa del doctor Pedro Fontanella, el capitan de corazas Dominguez de Villegas. Hállase en el códice H. 73 ms. de la *Biblioteca Nacional*, y esplica el repartimiento de las compañías de las cofradías, de la gente soltera y de la caballería de la ciudad, señalando los puestos de sus murallas y plazas públicas, á donde tenian que acudir el dia de arma general.

Finalmente, del estudio de las cartas citadas y de otros documentos, muchos inéditos, anteriores al atentado de Santa Coloma de Farnés, se deduce que el deseo de venganza ó cuando menos el espíritu de contradicion y de gravar á Cataluña que, resentido, tenia el primer ministro de Felipe IV, fué el principal móvil del levantamiento del Principado, que acarreó tambien el de Portugal: que los naturales de aquella provincia, sumisos y respetuosos á la voz de su monarca, obligado por Olivares, no vieron el abismo en que les precipitaban, hasta que algunos buenos patricios y entre ellos, D. Francisco Martí y Viladamor, descubrieron las fatales miras de los gobernantes: que los sucesos de Santa Coloma de Farnés y el motin del dia 7 de junio de 1640, atecedieron al dia del levantamiento previsto por muchos de nuestros bisabuelos: que en el lugar muy crítico en que quedaron colocados los catalanes mas adelante, por mas que parezca estraño, fué conveniente y aun necesaria su entrega á Francia; y que no influyó tambien menos la depravacion de costumbres, ocasionada por el paso, trato de los ejércitos y guerra con Francia.

Además de las innumerables cartas, relaciones, proclamas y otros importantísimos documentos que existen diseminados, y pueden ayudar en mucho para escribir la historia de aquellos sucesos, que tan breve como elegantemente nos trasmitieron Melo y algunos otros historiadores, son no menos curiosos y necesarios para el escritor que intentase estender el cuadro de aquella sangrienta guerra, muchos libros, algunos en verdad raros, pero imprescindibles para conocer á fondo el espíritu dominante en tan graves acontecimientos (1).

FLORENCIO JANER (2).

(*Diario Español.*)

(1) Citaremos algunos libros de los mas curiosos.

«Noticia universal de Cataluña.» Por el B. D. A. V. I. M. F. D. P. D. N.—Impresa en Lisboa en 1641.

«Proclamacion católica á la majestad piadosa de Felipe el Grande, rey de las Españas, hecho por los concelleres y concejo de ciento de la ciudad de Barcelona.»—Impresa en esta ciudad en 1640 y en Lisboa en 1641.

«Epitome de los principios y progresos de las guerras de Cataluña en los años 1640 y 1641, y señalada victoria de Monjuique,» por Fr. Gaspar Sala.—Barcelona, 1641.

«Secretos públicos piedra de toque de los intentos del enemigo y luz de verdad, etc.» En Lisboa na officina de Lourenzo de Anveres, Anno 1641. Traducida del catalan al portugues.

«Avisos del castellano fingido al insigne Principado de Cataluña,» por el doctor Francisco Marti y Vilademos. Barcelona, 1641.

«Espill del desengany al principat de Catalunya,» papel volante de 1641.

«Delirios de la pasion en la muerte de la envidia,» por el doctor Francisco Marti y Viladomor.—Impreso en Barcelona en 1641.

«De Cataluña en Francia, Castilla sin Cataluña, y Francia contra Castilla.» Panegírico glorioso al cristianísimo monarca Luis XIII el Justo. Por el doctor Francisco Martí y Vilademor, abogado fiscal, etc. 1641.

«Presajios fatales del mundo frances en Cataluña,» por don Ramon Dalmau de Rocaberti. En Zaragoza año 1644.

«Papeles, hojas volantes ó proclamas» incitando unas á la rebelion, y otras aconsejando en 1652 á los barceloneses sitiados su rendicion á las tropas de Felipe IV. Encuentranse algunas en los tomos de varios de los manuscritos de la Biblioteca Nacional.

«Atroces hechos de impios tiranos por intervencion de franceses, ó atrocidades francesas ejecutadas por impios tiranos.» Ludovico de Copiaria Cormerineos. En Valencia, año de 1635.

«Respuesta al manifiesto de Francia.» Madrid, año de 1635.

El embajador chimérico ó examinador de los artes políticos del cardenal duque de Richelieu.» En Valencia, 1638.

«Declaracion de S. A. el Sermo. infante Cardenal torante á la guerra contra la corona de Francia.» Traducida del francés al español. Año 1638.

«Relacion diaria de lo sucedido en la guerra del condado de Rosellon y Cerdania y sitio del castillo de San Raymundo. Barcelona 1640.

Bocina pastorial contra la proclamacion católica, por Fr. Francisco Boil, impreso en Zaragoza.

«Ingenuidad catalana, corona de los lirios,» por Francisco Vopis. Barcelona, 1644.

«Cristal de la verdad, espejo de Cataluña,» por Fr. Gabriel Agustin de Reus. Zaragoza, 1646.

«Cataluña desengañada,» discursos politicos por Alejandro Ros Napoles, 1646.

«El heroe frances ó idea del gran capitan,» traducido por Fr. Gaspar Sala, del elogio del conde de Hascourt, que tuvo á sus ordenes las armas francesas en Cataluña, durante la guerra de los segadores. Escribiola en francés Mr. de Sericiers. Barcelona, 1646.

«Præsidium inespugnabile principatus Cataloniæ pro jure eligendi christianissimum monarcham,» por Francisco Marti y Vilademor, Barcelona, 1644.

«Idea del Principado de Cataluña recopilacion de sus movimientos antiguos y modernos, y exàmen de sus privilegios,» por don José Pellicer de Ossau. Amberes, 1642.

«Sucesos de Cataluña en 1650,» por Alejo Gilabert. Zaragoza, 1651 etc., etc.

(2) El autor declara todos sus artículos de libre reproduccion, con tal que al reproducirlos no se suprima su firma ni esta advertencia.

Estadistica

DE LOS CAMINOS DE HIERRO BELGAS.

De la memoria presentada en Bruselas á las cámaras legislativas sobre las operaciones del camino de hierro del Estado durante el año de 1856, cuyo trabajo fué preparado por el ministro M. Dumont, y confiado á Mr. Partoes, secretario general, estractamos las noticias siguientes:

«La red de los caminos de hierro esplotados por el estado belga para el trasporte de viajeros ó mercancías, presenta actualmente un desarollo total de 714 kilógramos, 296 metros en vias principales, y 191 kilógramos en vias accesorias, ó sea 15,400 metros mas que el 31 de diciembre de 1855, en cuya época solo reunia una longitud de 175,600 metros.

«El camino de hierro del Estado se halla construido con doble via, menos las distancias que median entre Olsen y Courtrai, y entre Mouseron y Tournay, que unidas componen unos 38 kilómetros.

«Ha sido aplicada á la construccion del camino de hierro belga, la suma de 189 131,771 francos 97 céntimos.

«Los medios de trasporte y de traccion se aumentaron durante el año de 1856, habiéndose elevado el número de locomotoras desde 207 á 214, ademas de los 94 wagones de mercancías puestos en servicio.

«El 31 de diciembre de 1856 habia en construccion 13 locomotoras, 10 wagones para bajajes y 70 wagones de 10 toneladas para el trasporte del coke.

«Del cuadro antedicho resuelta que á fines de 1856 habia en servicio 4,866 wagones de mercancías.

«Los trasportes de viajeros y mercancias produjeron en 1856, la cantidad de 23.154,146 francos 48 céntimos, á los que deben unirse los productos indirectos percibidos por el departamento financiero, y que se elevan á 132,755 francos 59 céntimos.

«Pero, independientemente de los trasportes efectuados á precios de tarifa, la administracion verifica gratuitamente el trasporte de los despachos y balijas del correo, cuyo importe en 1858 fué de 514,796 francos. Se encarga igualmente á *precios reducidos* del trasporte de los militares, penados etc.

«Elevándose estas gracias y rebajas de precio hechas en 1856, á la suma de 844,510—78, el producto bruto del camino de hierro debe valuarse en 24.131,382 francos 85 céntimos.

«Los gastos de la esplotacion en 1856 aun no se han fijado definitivamente; pueden sin embargo, calcularse aproximadamente en 14 millones 765,000 francos.

«Los créditos aprobados para la construccion de lineas telegráficas, ascienden á 750,000 francos, de los que habia disponibles en 1.º de enero de 1857, una suma de 181,809 francos 14 céntimos.

«El gasto de esplotacion, incluyendo los sueldos de los empleados y la conservacion, se elevó á 517,579 francos 75 céntimos. Las utilidades del telégrafo desde 1850, llegaban á la cantidad de 1.447,246 francos 7 céntimos. De donde resulta que las lineas telegráficas han reembolsado en seis años el capital anticipado para su ejecucion, los gastos del personal y de conservacion, dejando ademas un beneficio neto de 179,666 francos 32 céntimos. Debemos, no obstante, advertir que esta situacion no comprende ni los gastos abonados por el camino de hierro, que hubieran debido tenerse en cuenta, ni los intereses de los capitales de primera imposicion.»

MANUEL PEREZ Y DURAN.

(*Revista Peninsular.*)

MADRID 13 DE MARZO.

El congreso abrió hoy su sesion á las tres menos cinco minutos.

Dióse cuenta de varias comunicaciones del gobierno y del senado y de los nombramientos hechos dias antes. El señor Canga Argüelles esplanó la interpelacion que tenia anunciada sobre la frecuencia con que suceden los robos sacrílegos. Su señoria leyó una larga lista de los robos de esta naturaleza verificados en un breve período de tiempo. Dijo que la falta de medios represivos para evitar estos hechos era la causa de que se repitieran y que el código penal que establecia la tolerancia de conciencia que los progresistas consignaron en la Constitucion de 1855, no era suficiente para reprimir estos crímenes. Añadió que se necesitaba dar fuerza á la Iglesia, y apoyándose en el ejemplo de Francia, pidió y abogó por el restablecimiento de las comunidades religiosas. Reclamó la cooperacion de toda la asamblea para remediar los escándalos que denunciaba.

El ministro de Gracia y Justicia contestó al señor Canga Argüelles, diciendo que no tenian ningun carácter especial, ni eran promovidos por ninguna asociacion, como se habia creido, los robos sacrílegos, sino que se cometian por criminales y ladrones de profesion; que el señor Canga Argüelles se ha hecho eco de una vulgaridad diciendo que de nada sirve la vigilancia de la Guardia civil si los criminales se ponen en libertad, y con este motivo defendió el señor La Hoz la institucion de la Guardia civil.

En seguida usó de la palabra el señor ministro de la Gobernacion haciendo presente al señor Canga Argüelles que el gobierno, movido por los mismos sentimientos católicos de que hace alarde dicho señor, ponia todos los medios para impedir estos robos.

A continuacion el señor Lafuente dijo que los progresistas habian sido los primeros en denunciar estos robos en la prensa.

Volvió á rectificar el señor Canga Argüelles, y se estendió en consideraciones sobre la administracion de justicia.

Rectificaron el ministro de Gracia y Justicia, leyendo una estadística de los robos sacrílegos verificados durante los años de 1856 y 1857. Rectificaron los señores Lafuente, Canga Argüelles y ministro de Gracia y Justicia. Terminando este asunto el señor Balboa apoyó una proposicion para que los empleados en todas las carreras les sirviesen los años de cesantía á fin de aspirar á la jubilacion. Esta proposicion combatida por el señor ministro de Hacienda, no fué tomada en consideracion.

Continuando la discusion pendiente sobre el arreglo del notariado, combatió el proyecto del señor Pagés, que quedaba hablando despues de las seis.

Idem 15.

Abierta la sesion del Senado á las dos y veinticinco minutos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó una comusnicaion del señor conde de la Puebla del Maestre escusando su falta de asistencia.

Despues un proyecto de ley del señor Tejada y otros, diciendo que la concesion de honores á los hombres eminentes será objeto de una ley.

Se dió cuenta de una proposicion del señor Vazquez Queipo para que se invite al gobierno á fin de que á su tiempo presente á los cuerpos colegisladores los presupuestos de Ultramar y especialmente los de la Isla de Cuba.

Acto continuo se entró en la órden del dia, señalándose la discusion sobre el dictámen de la comision que entiende en el ferro-carril de Orbó, á Quintanilla de la Torre; pidiendo que se autorizara al gobierno para concederlo. Antes de proceder á la discusion de este asunto se leyó por primera vez el dictámen de la comision sobre la autorizacion al gobierno para plantear los presupuestos concediendo la autorizacion. Abierta discusion sobre el dictámen del ferro-carril de Orbó pidió la palabra en contra el señor Luzuriaga manifestando que solo la tomaba porque cree que la concesion ha debido hacerse por subasta para obtener las ventajas que se reportan de la concurrencia y no limitado á una persona determinada como se hace.

El señor Cerragerín, individuo de la comision, contestó que en manos del gobierno estaba el imponer al concesionario las condiciones que tuviera por conveniente.

Volvió á tomar la palabra para rectificar el señor Luzuriaga.

El señor ministro de Fomento, despues de hacer una breve reseña de los antecedentes de este asunto, y esplicando las disposiciones legales y las condiciones de la escritura, demostró su señoría que no podia abrigarse el temor de que pueda egercerse el privilegio del monopolio en ningun sentido.

El señor marques del Duero habló en contra para manifestar que en el caso de que el concesionario del ferro-carril no aceptase las condiciones del gobierno, otra concesion deberia ser objeto de una ley, la que no sucederia dejando en libertad al gobierno de adjudicar la concesion al que presentase mas ventajas, y preguntar en qué estado se encuentra la esportacion de los carbones de piedra por el puente de Gijona y si piensa bajar los derechos de los carbones.

El señor conde de Guendalain contestó á esta pregunta, que no estando presente el señor ministro de Hacienda, el gobierno se reserva contestar oportunamente.

El señor conde de Bagaer, individuo de la comision, contestó estensamente á la parte del discurso del señor marques del Duero, en lo relativo al dictámen que se discutia.

El señor marqués de Miraflores usó tambien de la palabra procurando armonizar las opiniones que se habian manifestado.

El señor ministro de Fomento manifestó que queria aceptar la responsabilidad de una autorizacion tan ámplia para el gobierno. El señor Cantero, individuo de la comision, defendió tambien el dictámen de ésta.

Rectificaron los señores Luzuriaga y Cerragería, y no habiendo quien tuviese pedida la palabra, se aprobó la totalidad del proyecto y sucesivamente cada uno de los artículos. Puesta definitivamente á votacion, resultaron 64 bolas negras y 12 blancas; pero se aplazó la resolucion de la cámara por no resultar suficiente número de senadores.

Se levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 6 1/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 64 pasageros.

MADRID 15 de marzo.

Se han espedido órdenes para habilitar inmediatamente en el arsenal de la Carraca el bergantin *Gravina* y la goleta *Cartagenera*.

Se esperan tambien en Cádiz el bergantin *Constantino*, que viene del Ferrol, y el vapor *Vasco Nuñez de Balboa*, de Barcelona.

Se cree que estos cuatro buques formaran una escuadrilla que irá á las costas de Africa para proteger en aquellos mares los intereses del comercio español.

—El dia 11 falleció el señor don Tomás de Roda, obispo de Jaen. El señor Roda habia nacido en Murtra, provincia de Granada en 18 de setiembre de 1779.

—El viaje personal desde Madrid á Alicante por el ferro-carril cuya estension es de 453 kilómetros (aproximadamente ochenta y dos leguas) se hará en 15 horas y costará 187 reales en carruaje de primera, 133 en los de segunda y 75 en los de tercera.

—Es segura, positiva la eleccion de cardenales hecha hoy en favor de los Arzobispos de Toledo y Sevilla. No tenemos la misma seguridad respecto del de Búrgos ó Santiago en cuyo favor habia en Roma tambien grandes simpatías.

—Dícese, no sabemos con que fundamento, que la division política últimamente decretada en las islas Canarias se llevará á mayor perfeccion, presentándose un proyecto de ley por el que se crearán dos provincias en dichas islas: la de Teide y la de Tenerife.

Idem 16.

Por real resolucion de 8 del actual se dispone que el cuerpo de artillería se encargue de la direccion de la escuela de tiro establecida en el Pardo, y que se manifieste al coronel de la infatería D. José Berruezo subdiretor de aquel establecimiento, al jefe del detall y demas oficiales del mismo, que S. M. ha quedado satisfecha de la inteligencia y celo con que han desempeñando su cometido, debiendo ser propuestos con preferencia para su colocacion, luego que sean relevados por los jefes y oficiales de artillería que se nombren.

—Ha sido nombrado segundo cabo del distrito de las provincias Vascongadas y gobernador militar de la provincia de Alava, el mariscal de campo del cuartel en esta corte; D. Ramon Nouvilas y Rafols.

—Parece que el Sr. Marfori ha sido nombrado comisionado de Hacienda en Paris y Lóndres, cargo que durante muchos años ha desempeñado con tanta inteligencia como general aceptacion el Sr. Borrajo.

—Tenemos la satisfaccion, dice hoy la *Iberia*, de anunciar á nuestros lectores que la escelentísima audiencia de Madrid ha confirmado ayer el auto consultado proveido por el señor Juez de primera instancia del distrito de la audiencia de este córte en 4 de febrero último, por el que declaró á D. Patricio de la Escosura comprendido en la amnistía general de 7 de diciembre del año próximo pasado, sin costas.

—El conde de Lucena, al que ciertas publicaciones presentan como habiendo papasado por una grave y alarmante enfermedad no ha tenido sino una indisposicion estacional, de la que se halla hoy casi completamente restablecido. Esto le ha impedido asistir á las últimas sesiones del Senado.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 14 de marzo.

EJECUCION DE ORSINI Y PIERI.

Lemos en la *Gaceta de los Tribunales* de ayer.

Orsini y Pieri han sufrido hoy la última pena à las siete de la mañana en la plaza de la Roquette.

Durante su permanencia en la cárcel de la Roquette, á donde se les habia trasladado, despues de presentada su apelacion, Orsini y Pieri conservaron el caracter y la actitud que habian manifestado en la vista de la causa.

Orsini impasible y tranquilo hablaba poco y permanecia casi constantemente sumido en silenciosa meditacion; en sus escasas conversaciones y cuando hablaba de su proceso, decia que no tenia que formular una sola queja siquiera contra los tribunales, y que todos los jueces habian cumplido lealmente con su deber. Habia recibido con respetuosa deferencia las visitas del abate Hugon, capellan de la carcel escuchando las conversaciones del noble eclesiástico. Solo hacia una comida diaria, y por todo favor pidió que se aumentase su racion de vino.

Pieri era víctima de una conmocion contínua, hablaba y gesticulaba sin cesar, discutiendo sobre todo con sus guardas y buscando motivos de controversia en las palabras que le dirigia el capellan.

Ayer se dió la órden para la ejecucion. Ocho dias ha, gran número de curiosos se dirigia cada mañana á la plaza de la Roquette. Algunos hasta pasaban allí la noche esperando que se efectuase la ejecucion. La noticia de haber sido desestimada la apelacion por el Tribunal de Casacion empezó á cundir en la noche del jueves, y desde ayer la concurrencia á dicho punto fué mucho mas considerable. A las cinco de esta mañana era inmensa, y fué acrecentándose de contínuo hasta las siete.

El cadalso ha sido construido esta noche à la luz de las hachas. A las cinco de la mañana varios escuadrones de caballería fueron á ocupar su puesto en las inmediaciones de la cárcel. Piquetes de la guardia de Paris se han situado al estremo de las calles perpendiculares á la de la Roquette, desde las calles Basfroi y Popincourt.

Ayer por la noche uno de los jueces de primera instancia y un sustituto del procurador imperial se trasladaron á la cárcel para recibir las declaraciones de los reos, si tenian que hacer alguna.

A las siete de esta mañana el director del depósito de condenados y el abate Hugon, capellan de cárcel se han presentado en la estancia de Orsini para anunciarle que habia llegado ya el fatal momento; Orsini se ha limitado á contestar que estaba dispuesto. El director y el abate Nottelet, capellan de la Consergería se dirigieron en seguida á la inmediata sala de reclusion en la cual estaba Pieri y le anunciaron que debia prepararse para morir. Al recibir esta noticia Pieri se conmovió convulsivamente; y en un tono en que procuraba afectar tranquilidad, pidió el desayuno é indicó su deseo de que le sirviesen café y ron. Tomó sus alimentos esperimentando una agitacion febril que se conocia por violentos gestos y gritos. Despues de beber el café y el ron, pidió con instancia, y casi con cólera que se le volviese á dar ron ó vino. A las palabras del abate Nottelet Pieri contestaba con interrupciones que denotaban la perturbacion de sus ideas. Orsini que se habia negado á tomar alimento alguno, solo pidió una copa de ron y rogó al director que le permitiese beberla á su salud y felicidad. Inmediatamente los reos fueron conducidos á la capilla donde permanecieron un rato. Orsini, cuya confesion habia oido el dia antes el abate Hugon, se postró con recogimiento cerca del capellan. Pieri se arrodilló tambien, y solo en este momento permaneció sosegado y silencioso. Luego despues fueron conducidos á la inmediata sala de los escribanos, y se les entregó al ejecutor de justicia de Paris, á quien asistia el ejecutor de justicia de Ruan.

Durante los últimos preparativos Orsini conservó su sosiego é impasibilidad; no pronunció mas que una frase en italiano, y fué para decir à Pieri que se aquietase. Con efecto, Pieri mas y mas conmovido y procurando manifestar una tranquilidad y un valor ficticios, no cesaba de gesticular y hablar.

Poco despues se puso en marcha la fúnebre comitiva; los reos iban descalzos, y cubiertos de una camisa blanca; en la cabeza llevaban un velo negro. El primero era Pieri á quien acompañaban el abate Nottelet y el ejecutor de justicia de Paris; seguió luego Orsini acompañado del abate Hugon y del ejecutor de justicia de Ruan. Al salir al patio de la cárcel, Pieri cuyas facciones se habian contraido con la convulsion, y cuya exaltacion febril habia cobrado creces, probó de entónar la cancion de los girondinos, y continuó haciéndolo con voz conmovida hasta llegar fuera de la cárcel. Los reos han subido al cadalso, y al llegar á él han permanecido descubiertos en tanto que un ujier leia la sentencia.

Terminada esta lectura, los ejecutores se han apoderado de Pieri que todavia procuraba murmurar su cancion que fué interrumpida al momento, espirando la voz debajo de la cuchilla.

Orsini que hasta entonces habia permanecido silencioso, gritó entonces: Viva la Italia! viva la Francia!; y luego se entregó él mismo á los ejecutores de la justicia.

A las siete habia terminado el acto, obteniendo su legítima espiacion el abominable crímen que consternó á la Francia y la Europa.

La pena de muerte pronunciada contra de Rudio ha sido conmutada en la de trabajos forzados para toda la vida. Rudio ha recibido con las mayores muestras de gratitud la noticia de este acto de la clemencia imperial.»

Paris 15 de marzo.

Leemos en la *Patria*.

«Ya hemos anunciado que S. M. el emperador habia comutado la pena de muerte pronunciada por el Tribunal de assises del Sena contra Cárlos de Rudio en la de trabajos forzados por toda la vida. Esta mañana al principiar la audencia, la primera sala del Tribunal imperial, presidida por el primer presidente Delangle ha procedido á estender y formular la nueva pena mandando consignarla en los registros del Tribunal.

Cárlos de Rudio, escoltado por tres gendarmes, asistió á este acto, y vestia el traje de los presos. Echábase de ver que su fisonomia habia perdido completamente la sonrisa que se habia observado en él durante la formacion del proceso. Despues de esta formalidad judicial, de Rudio á quien se habia sacado de la Roquette para conducirlo á presencia del Tribunal, fué trasladado nuevamente á esta carcel.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, miercoles 17 de marzo.

La *Gaceta* trae la aprobacion de transferencia del ferro-carril de Montblanch á Reus á la Compañia general de Crédito en España.

Se ha reunido la diputacion catalana y ha nombrado una comision para gestionar acerca del asunto del Banco de Barcelona.

Madrid, juevès, 18 de marzo.

La *Gaceta* autoriza el establecimiento de la Compañia del ferro-carril de Montblanch.

Los diputados catalanes han presentado al ministro del ramo un proyecto para la creacion de arbitrios para carreteras.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 39—15.—Diferida, 27—15.

Paris miercoles 17 de marzo.

El prefecto de policia del departamento del Sena, M. Pietri, ha presentado su dimision, habiendo sido reemplazado por M. Boitel, prefecto del departamento del Yonne.

La Bolsa ha presentado al concluirse bastante animacion.

Marsella, miercoles, 17 de marzo.

La municipalidad de Zante, en las islas Jónicas, se opone á las fortificaciones inglesas.

El príncipe Adalberto de Baviera ha recibido como presente del Sultan un sable de valor de 300,000 piastras.

Los griegos han recibido con entusiasmo al príncipe Adalberto lo mismo en Contantinopla que en Atenas y Nauplia.

Ayer se embarcaron en Constantinopla los comisarios otomanos con 4000 tiradores (1).

Va á procederse á la reconstruccion de Corinto cuya ciudad es actualmente inhabitable de resultas del último terremoto.

Paris, jueves, 18 de marzo.

La Bolsa se ha presentado firme al principio, pero ha estado floja al cerrarse.

No hay noticia alguna interesante que comunicar.

Bolsa de hoy.—3 por 100 frances, 69-40.—4 1/2 por 100 id., 93 40.—Interior español, 37 1/8.—Diferida, 26.

Lóndres 18.—Consolidados ingleses, 97 1/8.—Diferida española, 26 3/8.

(1) *Sin duda para ir á pacificar las provincias turcas de la Herzegovina y la Bosnia.*

(N. de la R.)

Por estracto,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN BENITO, ABAD Y FUNDADOR.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana domingo, en la iglesia de San Francisco de Asis, continua la solemne oracion de cuarenta horas que los hermanos de la venerable tercera órden de Penitencias consagran á su tutelar Nuestra Señora de las Angustias. Se espondrá á las 6 1/2; á las 7 1/2 habrá comunion general por los terciarios, á las 10 misa cantada y á las 11 oracion mental. A las tres de la tarde se rezará la corona, el sermon del último dia de setenario con las deprecaciones y gozos de la Madre Angustiada. A las siete oracion mental, la estacion y la reserva á las siete y tres cuartos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las .. 6 hs. 2 ms.
Ponese.... á las .. 6 » 13 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 7 ms. 32 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Asturias, don Manuel Rodriguez Alegre.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 11 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
15,591..........	100
16,360..........	100

El dia 28 de este mes se empezará la venta de la del 10 de abril á 120 reales cada entero y 12 el décimo.

Palma 20 de marzo de 1858.—J. M.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Argel en 5 dias laud San Antonio, de 29 toneladas, pat. Miguel Moll, con 6 mar., un pasagero y lastre.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIQUIDACION INTERESANTE

—Paraguas de algodon desde 14 rs. á 18 1|2; sombrillas desde 16 rs. á 160; cortes de pantalon de verano desde 42 rs. á 70; zapatos de goma de señora á 18 rs. y de hombre á 20; capotes de goma à 90 rs. y otros efectos de quincalla que se darán á la mitad de su valor por tener que ausentarse el lúnes próximo.

En la tienda número 27, plaza de San Francisco de Asis, casa de Fustes.

LA ACTUALIDAD.

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA.

Se publica todos los domingos en pliego doble y letra compacta, conteniendo una gran variedad de artículos profesionales y científicos, todas las noticias y reales órdenes que puedan interesar á las clases médicas, y una seccion de variedades y anuncios utilísima para los profesores.

Los farmacéuticos reciben gratis un Boletin económico todos los meses, al cual no se puede tener opcion sin ser suscritor del periódico. En este Boletin se consignan los precios del mercado farmacéutico, el movimiento de elaboracion de productos españoles, las fórmulas mas fáciles y económicas y todos cuantas noticias puedan interesarle ó proporcionar alguna economía en la compra de sus géneros medicinales.

Se suscribe en la oficina de farmacia de don Pedro Antonio Obrador, calle de los Fulros Palma, ó bien dirijiéndose á la administracion calle de Cabilleros, imprenta de Ayoldi en Valencia.

Precio: 12 *rs. ó* 26 *sellos de* 4 *cuartos por trimestre;* 23 *rs. ó* 49 *sellos el semestre, y* 44 *rs. ó* 94 *sellos al año.*

Gran baratura.

En la tienda A LOS CATALANES, plaza del Mercado, número 58, se acaba de recibir un gran surtido de paraguas, desde el ínfimo precio de cuatro pesetas uno hasta siete duros, elegantes bastones con puños de marfil, zapatos de goma y varios artículos de quincallería á precios sumamente equitativos.

Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

HELADOS.—Los habrá todos domingos y fiestas de cuaresma, en el Café de la Union, sito en el Borne.

RETRATOS

Y RESTAURACION DE CUADROS.

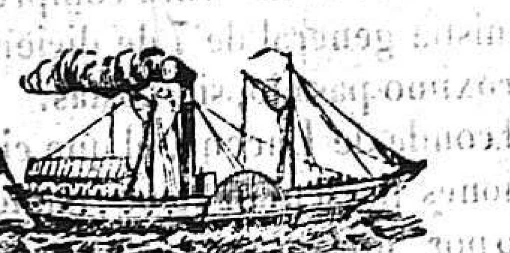
El Sr. Jaime Martin, pintor de Paris, vive actualmente calle nueva del Cármen, núm. 64, piso principal.

SE VENDE UN CABALLO DE 5 AÑOS y un carro propio para acarreo con arreos y guarniciones en muy buen estado de servicio, por un precio sumamente módico. En esta imprenta darán razon.

SE VENDE UN CARRETON NUEVO CON asientos ó sin ellos. Darán razon en la tienda de herrero delante la puerta de San Antonio, número 29.

EE LA TIENDA DE LAS *COPIÑAS*, CAlle de la cadena de Cort, núm 6, entrando en la plaza vieja, se acaba de recibir un variado surtido de géneros propios para la estacion, como son: chaquetas de algodon, chamarritas de lana y de algodon, pantalones de id., bufandas estambre, paraguas de seda de toda clase y colores, y de algodon, pañuelos de lana de 6 á 9 cuartas, pañuelos indiana de 3 á 6 id., floreros marisco de diferentes dimensiones, id. de toda clase de quincalleria y perfumeria, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla, y cristaleria de las mejores fábricas de España y Francia; todo á precios sumamente módicos.

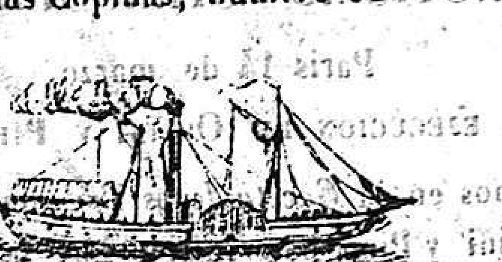


El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 22 del corriente à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 22 del que corre á la UNA de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientee: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

EL HEBREO

CON LA TRADUCCIOON CASTELLANA.

Se halla de venta en la imprenta y libreria de Pedro José Gelabert y en la ventanilla del teatro, á 4 rs.

VENTA.—Se desea vender un perro y una perra americanos, y jóvenes, ó hacer un cambio por un buen loro. Darán razon calle del Cármen número 50, cuarto segundo.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

8.ª QUINCENA. FUNCION 9.ª

La ópera trágica en un prólogo y tres actos, de grande espectáculo, titulada

EL HEBREO.

A las 7 y media.

Entrada 4 rs. Paraiso 2 rs.

Funcion para mañana 21 *del actual.*

PROGRAMA.

1.° Despues de una escogida sinfonia se pondrá en escena el acreditado y siempre aplaudido drama en 4 actos por D. Antonio Gil y Zárate nominado:

GUZMAN EL BUEEO,

dirigido por el primer actor y director D Manuel Osorio.

2.° y último. La linda escena y walz, del titulado baile,

Alba-Flor,

en el que tomarán parte la primera pareja Martin-Tenorio y el Sr. Portas: siendo dirigido por el indicado Tenorio.

A las 7 1/2.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d'en Quint n.° 74 y Plaza de Cort n.° 38.

LA MARAVILLA.

GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica

las mas grandes obras del saber humano en tomos de 400 *á* 500 *páginas en* 4.° *con primorosas láminas y ricamente encuadernados con mosaicos de oro y brillantes colores.*

BAJO LA DIRECCION

DE DON MIGUEL DE RIALP.

Los Sres. Suscritores pagarán á ¡¡¡8 1/2 rs. el tomo!!!

Los Señores no suscritos á 10 1/2 rs. el tomo.

Se han publicado las obras siguientes:

	Suscritores.	No suscritos.
Don Quijote, dos tomos.	17 rs.	21 rs.
Geografia Universal, dos tomos.	17 »	21 »
Atlas de la Geografia. Un tomo con diez y ocho mapas. . . .	12 »	14 »
Gil Blas de Santillana, dos tomos.	17 »	21 »
Historia de Inglaterra, tres tomos.	25 1/2	31 1/2
Ivanhoe ó el Cruzado.	8 1/2	10 1/2
Quintin Durward.	8 1/2	10 1/2
Los tres Mosqueteros, primer tomo publicado.	8 1/2	10 1/2

Continúa abierta la suscripcion en la imprenta y libreria de Gelabert, *Pas d' en Quint*, y plaza de Cort.

TIENDA DE VILLALONGA,

PLAZA DE CORT.

Se ha recibido un variado surtido de perfumeria de las mas acreditadas fábricas, entre cuyos artículos figuran; pomada de rosa, jazmin de España, eliótropo, ramillete de los campos, ramillete de los principes, reseda, clavel, muselina, violeta y otras.

Agua de colonia ordinaria.—Id. fina de los principes.—Vinagres del tocador.—Leche virginal.—Agua de espliego ó sea la banda.—Estractos para el pañuelo.—Cosméticos.—Jabones de lechuga, de almendras amargas, chino, hijiénico, de rosa, de mil-flores, de ramillete, y el tan conocido de coco que por su suavidad y blancura es preferible á todos; y por último una porcion de otras clases ordinarios á precios sumamente módicos.

VENTA.—Se venden tanto al contado como á plazos, á voluntad de su dueño veinte cuarteradas de tierra plantadas de árboles en parage muy sano, con casita en ellas edificada, distante de esta ciudad hora y media. Dará razon don Lorenzo Guasp, calle *dels Perayres*.

—QUIEN SE HUBIESE HALLADO UNA perra de casa pachona color de chocolate, el pecho blanco, oreja larga, uña esgarrada, cachorra recien encubada, se servirá presentarla à su dueño, junto al Teatro, núm. 3, y se le dará una gratificacion.

CARRETELA DE LUJO

PARA ALQUILAR.

Queda establecido un carruaje de lujo, recientemente construido, con todas las comodidades apetecibles. Las personas que deseen servirse de él para bautismos, paseos y visitas, para acompañar à los vapores de ida ó llegada algun pasajero ú otras diligencias análogas, quedarán complacidas à satisfaccion. Los precios serán: Para visitas dentro la ciudad ocho reales durante la primera hora y las restantes à razon de cuatro reales. Para bautismos doce reales no empleándose el carruaje mas de dos horas. Los precios para las demás diligencias que se ofrescan serán convencionales.

El dueño del carruaje vive en el Borne frente las oficinas de Hacienda pública número 4.

Géneros de hilo puro fabricados en Mallorca.

En la tienda calle de las Monjas de la Misericordia se venden lienzos, los llamados *brinets*, de todas clases y dimensiones como son 3 1|2 palmos, 4, 4 1|2, 6 y 6 1|2, estos últimos muy á propósito para sábanas. Como estos *brinets* son tejidos en Establiments en la fábrica que los dueños de dicha tienda tienen alli, pueden darlos mas baratos que ningun fabricante de Palma. Hasta ahora los han ido vendiendo únicamente al por mayor; pero desde hoy quieren espenderlos al por menor en su propia tienda para acreditar el género conforme merece su buena elaboracion y clase.

SE VENDE

LECTURAS CRISTIANAS,

Por MR. LHOMOND, traducido del frances por B.***—Un tomo 8 rs.

HISTORIA

DE

S. VICENTE DE PAUL.

Escrita en frances por el ABATE ORSINI, y traducida al español por B.***—Un t. 11 rs.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.